

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 26 de abril de 2019.

**Orden del día**

**Lista de asistencia.**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, POR LA PRESUNTA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN UN PROMOCIONAL DE TELEVISIÓN PAUTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/57/2019.

En la Ciudad de México, a las once horas con veintinueve minutos del veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, en la Sala de usos múltiples, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Da inicio la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias, le doy la bienvenida a la Consejera Adriana Favela, al Consejero Benito Nacif y al Secretario Técnico de esta Comisión, y toda vez que están presentes los integrantes de esta Comisión, al haber *quorum* para sesionar, le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del proyecto de orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Señaló que el proyecto de orden del día consiste en un punto, al que dio lectura.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Consulto a los presentes el proyecto de orden del día, al no haber intervenciones, procedamos a su aprobación.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Se consulta a los Consejeros de la Comisión si se aprueba el Proyecto de orden del día.

**El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.**

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Proceda a dar cuenta del único punto del orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** MORENA denunció la utilización de símbolos religiosos con fines electorales por parte de Enrique Cárdenas Sánchez, candidato común a la Gubernatura de Puebla por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, y por parte del segundo de los partidos señalados, con motivo de la difusión en televisión del promocional identificado como “Enrique Cárdenas V3”, destacando que en el mismo se aprecia la Catedral del estado de Puebla.

El proyecto propone declarar la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas porque, de un análisis preliminar al promocional denunciado, no se advierte que contenga imágenes o símbolos religiosos.

Y el video está a su disposición, por si quieren reproducirlo.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Lo reproducimos, por favor.

**(Reproducción de video)**

Está a la consideración el Proyecto.

Voy a hacer uso de la voz para señalar que acompaño la propuesta que se nos formula por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y solo presentaría dos puntos: uno, si pudiéramos atender la petición que nos hace en el sentido de que señala que hay un precedente similar que nosotros resolvimos, en el cual otorgamos la medida, que nos va a recordar muy bien cuando era la imagen de la Virgen de Guadalupe, y decir que no se trata del mismo tema, creo que darle una respuesta en ese sentido, justo porque aquí solo es una cuestión de una estructura arquitectónica la que se dice que es el símbolo religioso, y creo que le podemos dar esa respuesta de que no se está en el mismo tema y en este sentido.

Y por el otro, también considero que debemos hacernos cargo de la petición que hace que hagamos un análisis sistemático de toda la publicidad, a efecto de que podamos decretar el uso de símbolos religiosos, decirles que esto no es posible en las medidas cautelares, que solo nos circunscribimos al tema planteado.

De mi parte, serían las observaciones. Consejera Adriana, por favor.

## Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/22S-ExtU/2019

**Consejera Electoral Adriana Favela:** También estoy de acuerdo con el sentido del Proyecto, y coincido que en este caso la medida cautelar es improcedente, porque si bien salen algunas tomas con la cúpula de la Catedral de Puebla, creo que más bien el mensaje del *spot* es mostrar lugares emblemáticos de la ciudad de Puebla, y no tanto estar utilizando esta Catedral como para hacer algún tipo de proselitismo o tratar de influir en el electorado. Entonces, creo que por eso es la improcedencia.

Y también coincido con usted, de que falta hacerse un pronunciamiento en relación con que supuestamente la utilización de símbolos religiosos por parte del candidato Enrique Cárdenas y su propaganda ha sido sistemática, coincido en que se tiene que decir que, en relación con ese tema, es una cuestión que se analizará al estudiar el fondo del asunto. Y eso le corresponde a la Sala Regional Especializada.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, Consejera Adriana.

Si no hay más intervenciones, por favor, procedemos a la votación.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Tomando en consideración las observaciones por usted formuladas, así como las señaladas por la Consejera Favela, les consulto si se aprueba el proyecto. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

**Acuerdo:** Fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales de la Comisión de Quejas y Denuncias el acuerdo de medidas cautelares relacionado con el procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/MORENA/CG/57/2019, por el que se declara improcedente la solicitud de medidas cautelares.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Al no haber otros asuntos qué tratar, se da por concluida esta sesión, siendo las 11:34 horas.

### Conclusión de la Sesión

(Rúbricas)

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA  
FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF  
HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**